



EXPTE. D- 1929 112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

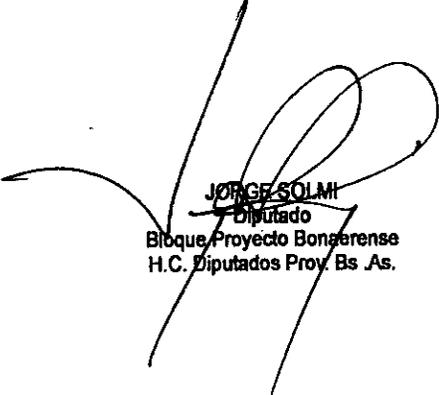
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

**Artículo 1º:** De Interés Provincial y cultural las actividades y eventos para promover los Derechos del Niño que se realizan entre los meses de Junio a Noviembre en la ciudad de Pergamino, particularmente en el mes de Agosto, al ser considerado popularmente como el mes de los niños.

**Artículo 2º:** De Interés Provincial y cultural la 8va. Marcha en el Día Universal del Niño el 20 de Noviembre de 2012 bajo el lema "Dejad a los niños venir a mí y no se los impedáis" como actividad de clausura de los eventos de promoción mencionados en el Artículo 1.

  
JORGE SOLMI  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La presente declaración busca acompañar y reconocer desde esta Legislatura la incesante acción comprometida y desinteresada de instituciones y vecinos bonaerenses en la noble tarea de difundir y concientizar a la ciudadanía sobre los derechos de los niños que deben recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir sus responsabilidades dentro de la comunidad que los cobija. La toma de conciencia implica trabajar unidos gobiernos, instituciones, ciudadanos y credos, desde las posibilidades que permiten cada instancia, en pos de todos los niños impedidos de algo en su vida.

Reconocer estas actividades durante el mes de Agosto, considerado en nuestro país como mes de los Niños, remite a que es una oportunidad de acompañar las actividades privadas de festejo del Día del Niño, con acciones publicas de promoción de los Derechos de la Infancia.

Los eventos que se realizan en Pergamino durante gran parte del año, se inspiran en los valores y principios proclamados como derechos de los niños por la comunidad internacional que nuestro país incorpora, adhiere y promueve el 16 de Octubre de 1990, mediante la Ley 23.849. Asimismo, los organizadores se inspiran en la Resolución N° 836/IX de 1954 mediante la cual la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, fecha que se dedicaría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y a actividades propias para promover su bienestar.

Dichas actividades son organizadas por la Asociación Familia Camiliana, diversas instituciones por la defensa de los derechos del niño y las personas con capacidades diferentes y vecinos de Pergamino como el Sr. Matio Batalla contando con el interés y con la participación de toda la comunidad de dicha localidad.

Entre el programa de difusión que se desarrolla a lo largo del año, es oportuno mencionar las siguientes actividades, así como los derechos implicados consagrados por la Convención sobre los Derechos del Niño que las guían:

**4 de Mayo: presentación del Programa y de la 8va. Marcha.**

**24 de Junio: Jornada de prevención sobre “Pedofilia en Internet”** reverenciando al Art. 34 de la Ley 23.849: “Los Estados parte se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales...”

**25-26 y 27 de Junio: Jornadas en ocasión de los 11 años de la Declaración de Compromiso en la lucha por el HIV/SIDA,** asistiendo como invitados la Fundación HUESPED en alusión al Art. 24 de la citada Ley: “Los Estados parte reconocen el Derecho del Niño al disfrute del mas alto nivel posible de salud...”

**6 de Julio: IIº Jornada sobre “Pedofilia en Internet”** con la asistencia de la Dra. Emma Virginia Creimer.

**10 de Agosto: Charla referida a “Chicos perdidos en Argentina”** en la que participarán miembros del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**7 de Septiembre: Jornada sobre "Adicciones"** a la que asistirán las Madres del Paco de la Asociación Civil "Hay una Esperanza" para reflexionar sobre lo que impera en el Art. 33: "Los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas... y para impedir que se utilice a niños en la producción y tráfico de esas sustancias."

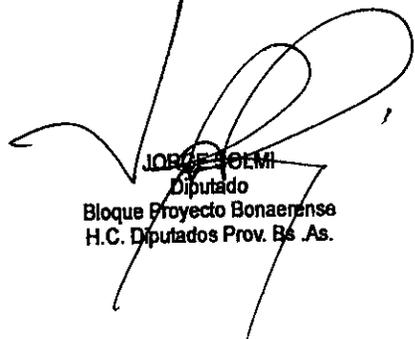
**19 de Septiembre: Jornada de "Recreación"**, siguiendo el Art. 31: "Los Estados parte reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento."

**5 de Octubre: 4to. Encuentro de "Integración"** en la Escuela "Buenos Hijos". Alusivo al Art. 23: "Los Estados parte reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad."

**17-18-19 y 20 de Noviembre: Cierre de los festejos por los 23 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.**

- **8va. Marcha sobre los Derechos del Niño:** "Dejad a los niños venir a mi y no se los impidáis". Durante el recorrido, en cada esquina se leerá el texto de un Derecho de la Convención.
- **Campaña Solidaria Rancho Ñato- Chaqueño Palavecino.**
- **4to Festival de Integración:** "Mostrando valores por una verdadera integración de las personas con otras capacidades" Noche de Cierre donde habrá juegos, música, títeres, payasos, fuegos artificiales, suelta de globos y palomas, stands de escuelas, instituciones, artesanos; artistas locales e invitados, exposición de autos antiguos, sorteos y regalos.

Consideramos que, trabajar por el bien de los niños desde nuestra instancia legislativa, particularmente en esta ocasión, acompañando acciones concretas en pos del mismo objetivo y saludando a quienes las llevan adelante es una tarea ineludible que se nos presenta, por lo cual solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, me acompañen en este proyecto.-

  
JORGE FORLMI  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.